

ORDINARIA N° 11-2022

Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con cinco minutos del quince de febrero del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpizar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I; Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II, Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal. Se cuenta además con la presencia del Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y don Johnny Alvarado Delegado Policial Abangares.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones:

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #09-2022
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios quienes se presentan y el regidor suplente Jimmy Vega mientras la regidora propietaria Ana Gabriela Umaña logra conectarse (lo hace a las 6:08 pm) y cinco síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodoro Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #09-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica, que se tiene el acta ordinaria #09-2022; la cual ha recibido y analizado por todos, y abre el espacio a alguna observación a la misma. Quien preside al no haber ninguna otra objeción sobre la misma, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #09-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde Municipal.

Artículo 1º: El señor Alcalde Municipal, después de saludar a los presentes expresa que se están realizando las últimas gestiones para nombrar al Recuperador de Ingresos, con el fin de que ingrese a más tardar la otra semana, indica que tiene la preparación académica para cubrir ese puesto ya aunque no tiene experiencia en el Régimen Municipal sí tiene trayectoria en el sector de banca y finanzas ya que estuvo a cargo de una institución bancaria lo cual es conveniente para el puesto, indica que aunque no es oriundo de Abangares tiene varios años de vivir aquí y conoce la zona, considera que se están cubriendo los ángulos que se necesitan para realizar una labor adecuada y así avanzar en el tema de cobros, que se según se pudo observar en la exposición realizada por el Departamento de Presupuesto Municipal a pesar de los avances que se han hecho en la disminución del déficit la cartera de cobro ha crecido y este aspecto es calificado por la Contraloría General de la República. Comenta que la finalidad de todos estos esfuerzos y acciones es cumplir con los compromisos que tiene la institución como lo es la cancelación del déficit, los préstamos y lo adeudado a los funcionarios Municipales.

Artículo 2º: El señor Alcalde indica el día de hoy se sostuvo una reunión con personeros del IFAM, se tiene una propuesta en relación al crédito por el Acueducto la cual espera supere todas las etapas, de momento se intercambiaron la información para presentarla ante el Concejo una vez analizados los datos ya que se valora la posibilidad de liquidar la operación que se tiene activa y se inicie otra con lo que está pendiente de desembolso en condiciones más favorables y sin que esto afecte la gestión. Así mismo, en relación al crédito de Gestión Vial está en proceso de revisión de los últimos departamentos del IFAM para que ya pueda ser presentado ante la Junta Directiva de esta institución para su aprobación, espera tener pronto más noticias al respecto, así como las demás acciones que se pretenden implementar desde la administración en búsqueda de mejorar la función de la Municipalidad.
Al no existir más temas que tratar en este apartado quien preside continúa con la agenda.

CAPITULO V.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: Quien preside abre el espacio la regidora Ana Gabriela Umaña consulta sobre el proceso que se llevaba con el tema del cementerio porque aún no se ha recibido ningún informe al respecto y hasta donde sabe era una emergencia cantonal que se debía atender con prontitud, y solicita información si la propuesta presentada por el Concejo fue aceptada o en su defecto existe alguna contrapropuesta, considera que ya se ha dado suficiente tiempo para que se haya emitido algún criterio. Ante esta solicitud el señor Alcalde indica que esto aún se encuentra aún en la comisión que se había formado para ese estudio, considera que sería bueno que se plantee la consulta para la administración también esté informada de la situación, propone que se realice una reunión virtual para que se ponga al tanto a la comisión del Concejo Municipal para ver este tema, recuerda que quien lideraba esta comisión es la Vicealcaldesa Jovita Cabezas quien por problemas de salud se había dejado ese tema mientras se recuperaba bien, pero va a solicitarle información para sacar este tema adelante. El regidor Pablo Segnini recuerda que la última reunión interinstitucional se realizó hace muchos meses y no se ha vuelto a hablar del tema, propone que se haga una hoja de ruta donde se plasmen las acciones a realizar según la propuesta que se elija para dar solución a esta problemática, considera que la Administración prepare una hoja de ruta de las acciones a realizar y mantenga informado al Concejo del avance de las mismas. La regidora Umaña manifiesta que es necesaria realizar la solicitud porque la última vez que se habló de este tema la señora Vicealcaldesa tenía una idea de cómo solucionar el problema, para ese entonces la situación ya tenía tres meses de haber sido delegada, pero aún no se tiene información la propuesta ni de las acciones para dar respuesta a esta problemática considera que si hay una Comisión la misma debe rendir un informe sin que el Concejo esté solicitándolo, sin embargo, si es necesario se debe hacer la solicitud formal, mediante moción o acuerdo ya que considera no se debe dar más tiempo, propone que se tenga esa información para la sesión ordinaria del próximo martes. Quien preside consulta por la conformación de la Comisión delegada de este asunto, a lo que se le indica que por parte del Concejo estaba compuesta por el regidor Pablo Segnini y las regidoras Ana Gabriela Umaña y Vianey Álvarez, la regidora Vianey Álvarez apoya las palabras de la regidora Umaña pues considera que se ha estado fallando y muchos proyectos quedan sin concluir y sin seguimiento y sigue pasando el tiempo, manifiesta que se deben tomar acciones para darle seguimiento a los proyectos de la Municipalidad para poder salir adelante. Quien preside propone que la Comisión retome el asunto, haga las indagaciones y presente un informe para la próxima sesión. El regidor Segnini recuerda que esta comisión llevaba muchos proyectos y no sólo el del cementerio y la Administración por su parte incluyó a la Vicealcaldesa Jovita y al señor Robert Rivera los cuales también presentaban ideas para solucionar los problemas que se estaban tratando, pero las propuestas se han quedado sin concluir. Quien preside solicita al señor Alcalde que la señora Vicealcaldesa brinde un informe de esta situación, quedando pendiente para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Artículo 2º: El síndico Gilberto Sequeira, solicita al Concejo que se haga alguna nota solicitando al CONAVI la intervención de la ruta 145 ya que se está deteriorando el trabajo que se le había realizado de preparación para la aplicación de la capa asfáltica, la cual tampoco se ha aplicado, considera que si la misma no es intervenida todo el trabajo de preparación se va a perder por lo que es importante ya sea presentar la solicitud o bien pedir

audiencia en esa entidad. La regidora Virgita Rodríguez recuerda que se había solicitado al CONAVI mediante una nota el descuaje desde la Irma hacia Las Juntas por lo que propone que en esta nota que se va a enviar volver a realizar la solicitud del descuaje respectivo y no solamente se intervenga el tramo de la altura y así tomar un solo acuerdo. Ante esta solicitud el señor Alcalde, pide la palabra para manifestar que en estos momentos el CONAVI se encuentra intervenido por el Caso Cochinilla, por lo que el presupuesto de esta institución estaba congelado mientras hacían la revisión de las cuentas de esta institución, tenía información de que el presupuesto 2022 estaba por ser aprobado por la Contraloría lo cual debe averiguarse bien, considera que a pesar de que se tome un acuerdo no se podrá resolver nada debido a que la persona que está como jerarca de esa institución se encuentra interina y eso le limita el poder de decisión en estos temas aunado a la situación que estamos a pocos meses de un cambio en el Gobierno Central, coincide que esta calle necesita ser intervenida en este caso propone que en lugar de hacer la solicitud mediante acuerdo ante el CONAVI presentarle la solicitud al MOPT que es la institución que ha estado haciendo las intervenciones a las vías. El síndico Gilberto manifiesta que lo que le interesa es hacer la gestión para que se pueda ir trabajando en la solución al problema que se tiene ya sea ante el CONAVI o el MOPT, independientemente de la situación que esta institución está pasando ellos deben dar algún tipo de respuesta. El regidor Jimmy Vega opina que aunque el Alcalde tiene razón en la situación que está pasando el CONAVI se puede hacer presión también a través de la Alcaldía de la Municipalidad a la cual se le puede encomendar estar ejerciendo presión semana a semana con el fin de cuando el titular llegue a ejercer labores ya esté la solicitud como un tema pendiente de atender y opina que debe solicitarse la intervención de todas las rutas nacionales del cantón. El regidor Pablo Segnini, propone que el síndico redactar un acuerdo bien redactado, con la cooperación de la Secretaría del Concejo, fundamentado en fotografías para que el Concejo brinde el apoyo a través del acuerdo, el síndico Sequeira queda de presentar una propuesta o moción fundamentado en las recomendaciones recibidas.

Artículo 3º: Quien preside consulta a la Secretaría del Concejo si existe algún tema pendiente, la misma hace el recordatorio de la solicitud del señor Arnulfo Bermúdez la cual está en proceso porque está siendo analizada toda la información por parte del Asesor Legal y recuerda que la Comisión de Jurídicos tenía pendiente para analizar la solicitud de información presentada por el Lic. Rojas Franco. Ante este recordatorio, quien preside consulta al Lic. Sotomayor, el cual indica que como le comentó a la señora Secretaria a.i. espera tener su criterio sobre el asunto del señor Bermúdez para la otra semana y sobre el asunto de Rojas Franco está a la espera que la Comisión de Jurídicos se reúna para emitir su criterio, quien preside propone se realice una reunión virtual, el regidor propone se aprovecha la reunión que se tiene programada este viernes 18 de febrero a las 4:30 pm con la Auditora Interna para ver estos temas con el Lic. Sotomayor, ante la ausencia del Lic. de trasladarse a la reunión se queda en firme para avanzar en esos temas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Artículo 4º: El señor Alcalde pide la palabra para solicitar a los miembros del Concejo emitan su posición en relación a lo presentado en el dictamen de Carlos Lanzas en relación al caso que se lleva contra CEMEX, procede a dar lectura a la recomendación dando énfasis a la recomendación de que se sienten las responsabilidades por hacer incurrir a la Municipalidad de Abangares en errores y gastos al proponer solucionar la situación por los medios inadecuados. Solicita al Concejo se tome al acuerdo para que se inicien las investigaciones pertinentes ya que el informe es claro en que lo que procedía era la solicitud de nulidad y no las otras acciones que habían sido recomendadas por otros asesores legales,

recomendaciones que fueron aceptadas y puestas en práctica, llevando a la Municipalidad por procesos que durante veinte años no han dado frutos y llevando a conflictos entre el Concejo Municipal y la Administración, aunado a esto la demanda interpuesta por el Lic. Rojas Franco en contra de la Municipalidad de Abangares por mil millones de colones; reitera su solicitud de conocer la postura de los regidores ante esta recomendación porque considera que deben sentar las responsabilidades respectivas, considera que dio suficiente tiempo y entendiendo que el Concejo debía hacer la consulta ante la Procuraduría, cuya gestión ya se hizo, pero hace esta solicitud de forma pública para que sea conocida su gestión ante este problema que se viene acarreado por años y se establezca los precedentes ante el mal ejercicio profesional de aquellos que en lugar de guiar de buena manera a esta institución están cobrando por cargos indebidos habiendo recibido ya pagos por sus servicios. Quien preside indica que ese tema siempre se ha tenido muy presente y se le ha dado la continuidad adecuada y es por esa razón que se tratará el día viernes en esa reunión presencial y se espera que para después del viernes se tenga el criterio adecuado sobre el asunto. El regidor Pablo Segnini indica que acaba de realizar la consulta al Lic. Rojas Franco si aún mantiene la demanda contra la Municipalidad y el mismo le indica que no, brinda esa información sólo para que todos tengan conocimiento de ella, quien preside indica que todo eso se valorará el viernes y se propondrán los acuerdos a tomar según sea el caso. El señor Alcalde pide la palabra indicando que hay un documento notificando que el proceso se mantiene y esa notificación es la que debe prevalecer hasta tanto no sea recibida otra y solicita que el Asesor Legal revise ese documento de notificación y se les indique si se debe solicitar algún documento al Lic. Rojas Franco que haga constar que el proceso que inició contra la Municipalidad ya no existe.

No existir más temas en este apartado, quien preside procede con la agenda.

CAPITULO VII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correos electrónicos de fechas 8 y 15 de febrero de 2022 emitido por Auros Capacitación invitación a siguientes cursos: Metodologías ágiles para el desarrollo humano y Primer calendario de Capacitación 2022. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2022 emitido por Gabriela Ríos, Asamblea Legislativa, Consultado criterio del Concejo sobre expediente N.º 20.870: "REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS, con un plazo de ocho días hábiles. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 09 de febrero del 2022 emitido por empresa Capacita e-Learning, con invitación Webinar Gratuito: Identificación de los procesos claves de un sistema de Gobierno de TI durante la Auditoria. Y al curso Programa Liderazgo Desarrollando su Potencial. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2022 emitido por EON Consultores invitación a siguientes cursos: SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (ISO 45001), GESTIÓN DE COBROS VÍA TELEFÓNICA, SOCIEDADES INACTIVAS,

DECLARACIÓN DE RENTA - FORMULARIO SIMPLIFICADO. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2022, emitido por Allan Herrera Jiménez, Secretario Concejo Municipal de Osa, con Transcripción PCM-Nº1635-2020-2024 donde se acuerda que se evite la comercialización y consumo de productos y subproductos asociados a tiburones y rayas, como parte de las medidas precautorias que se consideran necesarias para que la población disminuya y elimine el consumo de tiburón y rayas de sus dietas. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha 9 febrero de 2022 emitido por Nancy Vilchez Asamblea Legislativa, Consultado criterio del Concejo sobre N.º22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”, con un plazo de ocho días hábiles. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 9 febrero de 2022 emitido por Mauren Chacón Segura, Asamblea Legislativa, Consultado criterio del Concejo sobre Expediente N.º 22.712, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6, DE LA LEY N.º 8114, “LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”, con un plazo de ocho días hábiles. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 09 febrero de 2022 emitido por IFAM, aviso de cobro operaciones activas con esta institución para cancelar al 28 de febrero del 2022 Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 9º: - Correos electrónicos de fecha 09 y 11 febrero de 2022 gestion.bydepresarial invitación a cursos: KPIs Diseño de Indicadores de Gestión, INDICADORES DE GESTIÓN PARA RECURSOS HUMANOS, EXCEL AVANZADO y ORATORIA Y PRESENTACIONES EFECTIVAS. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 10: Correo electrónico de fecha 9 de febrero de 2022 emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa Consulta Obligatoria proyecto 22.656 : “LEY DE FINANCIAMIENTO DE PLANES REGULADORES COSTEROS Y REFORMA DE OTRAS LEYES”, Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 11: -Correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2022 emitido por Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, “Acuse del nombramiento del Auditor Interno por tiempo Indefinido de la Municipalidad de Abangares y finalización de seguimiento sobre las gestiones de dicho nombramiento”. Se toma nota queda en sus correos.

Artículo 12: Correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2022 emitido por Concejo Municipal de Liberia con traslado de Oficio D.R.A.M-0134-2022 donde se transcribe Acuerdo de Coadyudancia en la acción de inconstitucionalidad expediente 21-026446-007-CO interpuesta por la Fundación Michael Vásquez y respaldar el proyecto de ley presentado por la Fundación, así como solicitar apoyo a las Municipalidades del país ante estas acciones, comunicar este acuerdo a la población del cantón de Liberia y autorizar al Instituto para la

Defensa y Asesoría del Migrante a reunirse en las instalaciones de la Municipalidad de Liberia, previa coordinación. Se toma nota queda en sus correos

Artículo 13: Correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2022 emitido por FEMUGA, oficio FMG-012-2022 con listado de impuestos que generan ingresos a las municipalidades por cantón. Se toma nota queda en sus correos.

Artículo 14: Correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2022 emitido por Marcia Valladares Bermúdez, Asamblea Legislativa Consulta N° 22.655: “LEY PARA PROHIBIR LA DOBLE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A LOS PUESTOS DE ALCALDE Y REGIDOR”. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 15: Correo electrónico de fecha 11 febrero de 2022 UCR Capacitación y Actualización Profesional invitación a cursos:PROGRAMA TÉCNICO EN RIESGO (PTR), PROGRAMA TÉCNICO EN RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN sólo sector financiero (PRO), PROGRAMA TÉCNICO EN EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS I. (PEP), PROGRAMA TÉCNICO EN FORMACIÓN DE MERCADO DE VALORES (PFMV), CURSO ECONOMÍA PARA NO ECONOMISTAS: UN ENFOQUE INTRODUCTORIO CON ÉNFASIS EN MACROECONOMÍA,CURSO EN RIESGOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA MIEMBROS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y COMITÉS DE RIESGO, CURSO HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (HTD), PROGRAMA BÁSICO SEGUROS (PBS), PROGRAMAS IN HOUSE y CHARLAS. Se toma nota queda en sus correos.

Artículo 16: Correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2022 emitido por Isabel C. Pereira Piedra recordatorio encuesta INVESTIGACIÓN SOBRE CIUDADES INTELIGENTES(SCs) Y SU IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA CIUDAD Y EL CIUDADANO (ALCALDES). Se toma nota queda en sus correos.

Artículo 17: Correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2022 emitido por Alberto Cabezas Villalobos, solicitando audiencia relacionada a Oficio D.R.A.M-0134-2022 Acuerdo Concejo Municipal de Liberia referente a acción de inconstitucionalidad expediente 21-026446-007-CO interpuesta por la Fundación Michael Vásquez, en este punto quien reside indica que se le comunique al interesado que la audiencia se programará en el próximo mes y se le estará avisando oportunamente, quedando el asunto pendiente.

Artículo 18: Correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2022 emitido por Juan Pablo Fernández De La Herran, Asamblea Legislativa Consulta EXPEDIENTE N° 21648 “REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 2035 DE 17 DE JULIO DE 1956 Y SUS REFORMAS: “LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN””. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 19: Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 emitido por Luis Richmond, PROFESIONAL DE GOBERNANZA PÚBLICA Defensoría de los Habitantes Solicitando: copia íntegra del acuerdo número CMA-0170-2021. Información detallada de las acciones de cumplimiento que ha ejecutado dicha municipalidad para dar ejecución efectiva a los puntos 1 y 2 del acuerdo número CMA-0170-2021. Así como remitir copia de cualquier

documento que haga referencia al cumplimiento de lo acordado por ese Concejo en el acuerdo número CMA-0170-2021. Quien preside indica que la administración pase la información para dar respuesta al interesado. El señor Alcalde consulta quién está solicitando la información y se le aclara que es por parte de la Defensoría de los Habitantes, el mismo indica que este acuerdo hasta donde recuerda fue elevado por jerarquía impropia por lo cual el acuerdo queda suspendido, pide la opinión al Lic. Sotomayor, el mismo expresa que le extraña que la Defensoría intervenga en un tema relacionado a la Administración Pública y cuando un caso es elevado como jerarquía impropia, se coordina con la Secretaría del Concejo para investigar la información y contestar adecuadamente. Quien preside indica que se toma nota y se pasa al Asesor Legal para que brinde la información conseguido. El síndico Justo Tenorio opina que el asunto debe ser por una denuncia interpuesta ante la Defensoría de un usuario de apellido Mejías de San Buenaventura.

Artículo 20: Correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2022 emitido por Unidad Ejecutora de Coordinación del MOPT Invitando a Simposio Virtual: “Mejores prácticas en Modelos de Gobernanza Municipal para una Gestión Eficaz de Desarrollo de Largo Plazo” el jueves 03 de marzo. Con el objetivo de: fomentar las mejores prácticas para los modelos de gobernanza asociados a estrategias de largo plazo, que permitan la planificación y sostenibilidad en términos de desarrollo socioeconómicos enfocados en la infraestructura vial en Costa Rica. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si alguien desea participar en el simposio.

Artículo 21: Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 emitido por IFAM, Informando sobre los gobiernos locales que han sido reconocidos como Cantones Promotores de los ODS (PrODS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 22: Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 emitido por Juan Pablo Fernandez De La Herran, Asamblea Legislativa Consulta EXPEDIENTE N° 22.588 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 236 Y 240 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N° 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012” Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Al no existir más correspondencia, quien preside procede con la agenda.

CAPÍTULO VIII. Dictamen de Comisiones.

Artículo 1º. Quien preside abre el espacio para dictámenes y al no existir se prosigue con la agenda

CAPÍTULO IX. Mociones.

Artículo 1º: No hubo ninguna moción, por lo que se prosigue con la agenda.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con cinco minutos.

A. Zenteno
Secretaria a.i.



[Signature]
Presidente

